

RESOLUCIÓN NÚMERO 012502 DE 2025

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1627

II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Gestión Financiera

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Liderar eficientemente la gestión de pagos que realiza el Ministerio de Educación Nacional a sus acreedores y terceros respecto de los cuales existan obligaciones de conformidad con procedimientos establecidos y las normas tributarias vigentes.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1.Revisar las obligaciones generadas mediante el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, de acuerdo con la categoría tributaria de los beneficiarios, y los documentos soporte del trámite de pago
- 2.Validar la información registrada en las obligaciones, a efectos de verificar la posición de catálogo presupuestal de la categoría contable, en aplicación de los lineamientos vigentes en la materia.
- 3.Verificar que las retenciones practicadas al tercero se encuentren de conformidad con su régimen tributario, en cumplimiento de la normativa vigente.
- 4.Validar, revisar y aprobar, en el sistema de información que disponga el ministerio para tal fin, las obligaciones correspondientes a cada trámite de pago, de acuerdo con la normativa vigente.
- 5.Revisar la procedencia de los trámites de devolución o deducción de retenciones practicadas en mayor o menor valor respectivamente, y gestionar las que resulten procedentes.
- 6.Mantener actualizados los sistemas de información que soportan la gestión del trámite de pago del Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con los lineamientos y normativa vigente.
- 7.Elaborar informes de la gestión del trámite de pago con sus respectivos indicadores, en cumplimiento de los lineamientos vigentes en la materia.
- 8.Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Régimen tributario.
- Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet)
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Técnicas de verificación documental y control de requisitos
- Metodologías de gestión presupuestal

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS	POR NIVEL J ERÁRQUICO
• Aprendizaje continuo. • Orientación a resultados. • Orientación al usuario y al ciudadano. • Compromiso con la organización. • Trabajo en equipo. • Adaptación al cambio	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: • Contaduría Pública. • Derecho y Afines.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada

RESOLUCIÓN NÚMERO 012502 DE 2025

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	

VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 1

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: • Contaduría Pública. • Derecho y Afines Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada